

RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de solicitudes que han sido archivadas en la convocatoria de ayudas a los Ayuntamientos de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, correspondiente al ejercicio 2006.

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 6 de abril de 2006 por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas a los municipios de Andalucía en materia de Urbanismo Comercial, esta Delegación Provincial

RESUELVE

Primero. Hacer pública la Resolución de 4 de enero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda el archivo de las solicitudes presentadas.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, 42, Edificio Múltiples, de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 4 de enero de 2007.- El Delegado, José Cosme Martín Jiménez.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 1058/2006, procedimiento ordinario, interpuesto por don Andrés Fernández García y doña M.ª Nieves Cabrera Cruz, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16, 2.ª planta, se ha interpuesto por don Andrés Fernández García y doña M.ª Nieves Cabrera Cruz, recurso contencioso-administrativo Núm. 1058/2006, Procedimiento Ordinario, contra la relación de alumnos admitidos y excluidos para el curso 2006/2007 en 1.º de Educación Primaria en el C.C. La Asunción.

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo Núm. 1058/2006, Procedimiento Ordinario.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él a fin de que pueda personarse hasta el momento en que hubiere de dársele traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 2 de febrero de 2006.- El Delegado, José Nieto Martínez.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 29 de enero de 2007, de la Dirección General de Servicios Sociales e Inclusión, mediante la que se hace pública la concesión de subvenciones a diferentes entidades en Andalucía, en materia de Voluntariado Social y Colectivos con Necesidades Especiales.

Mediante la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 1 de febrero de 2006 (BOJA núm. 31, de 15 de febrero) se efectuó la convocatoria de ayudas públicas en materia de igualdad y bienestar social.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se da publicidad a las siguientes subvenciones:

Entidad: Fundación Afies
Objeto de la subvención: Programa «Red de Voluntariado Social».
Subvención Consejería: 23.760,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: ONG Emaús Obra de Amor.
Objeto de la subvención: Programa «Ayúdanos a Ayudar»
Subvención Consejería: 2.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Cooperación Internacional.
Objeto de la subvención: Programa «Por una Juventud Andaluza Solidaria II».
Subvención Consejería: 12.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Fundación Geron.
Objeto de la subvención: Programa «Programa de Voluntariado Social de Mayores con Mayores».
Subvención Consejería: 18.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Federación Andalucía Acoge.
Objeto de la subvención: Programa «Nexo de Voluntades».
Subvención Consejería: 10.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Red Andaluza de Lucha contra la Pobreza.
Objeto de la subvención: Programa «Fomento de la Coordinación Propiciando el Trabajo en Red entre las Entidades de Voluntariado Social».
Subvención Consejería: 28.025,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Fundación Forja XXI.
Objeto de la subvención: Programa «Promoción del Voluntariado Social».
Subvención Consejería: 10.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Federación Andaluza Colegas.
Objeto de la subvención: Programa «Aula Abierta Colegas».
Subvención Consejería: 9.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.

Entidad: Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía.
Objeto de la subvención: Programa «Red de Iniciativas para la Creación de Voluntariado Social en Andalucía».
Subvención Consejería: 5.000,00 €.
Aplicación presupuestaria: 0.1.19.00.01.00.480.00.31H.